



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHURUMUCO, MICH.
2024 - 2027



DO **INFORME** **DE GOBIERNO 2026**

Profra. Ma. Judit Chino Camacho
Presidenta Municipal de Churumuco, Mich.



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICH.
2024 - 2027

14/AGOSTO/2026

ÍNDICE

PÁGINAS

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN.....	3
-------------------	---

CAPÍTULO II

POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD.....	6
PRESIDENCIA	9
SECRETARÍA MUNICIPAL.....	13

CAPÍTULO III

SINDICATURA	16
-------------------	----

CAPÍTULO IV

TESORERÍA MUNICIPAL	29
---------------------------	----

CAPÍTULO V

CONTRALORÍA MUNICIPAL.....	23
----------------------------	----

CAPÍTULO VI

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	26
- AGUA POTABLE	26
- ALCANTARILLADO Y DRENAJE.....	28
- MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	30
- URBANIZACIÓN MUNICIPAL	31
- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	37
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	38
- CAMINOS RURALES.....	39
- AGROPECUARIO	41
- DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL.....	41

CAPÍTULO VII

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.....	43
- SECTOR GANADERO, AGRÍCOLA Y PECUARIO	43
- MEDIO AMBIENTE.....	46

- REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS	47
---	----

CAPÍTULO VIII

OFICIALÍA MAYOR.....	49
----------------------	----

CAPÍTULO IX

OOAPAS	55
--------------	----

CAPÍTULO X

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE	59
- FIESTAS PATRIAS	59
- CONCURSO DE TALENTOS.....	60
- TRADICIONAL GRITO DE INDEPENDENCIA	61
- CONCURSO BAILE DE TABLA.....	62
- DÍA DE MUERTOS.....	63
- ENCENDIDO DEL ÁRBOL NAVIDEÑO	64
- XIII FERIA DE LA MOJARRA	65
- XCVI ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN AL RANGO DE MUNICIPIO.....	67
- FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO	68
- FESTEJO DEL DÍA DE LA MADRE	69
- TALLERES	70

CAPÍTULO XI

SEGURIDAD PÚBLICA	79
-------------------------	----

CAPÍTULO XII

DIF MUNICIPAL	84
---------------------	----

CAPÍTULO XIII

MENSAJE	92
---------------	----

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

Las acciones y políticas públicas que se describen a través del presente instrumento, son el reflejo claro de un trabajo realizado con gran responsabilidad y coordinación eficaz de todo el aparato administrativo, quien las ejecuta de manera positiva, en beneficio del desarrollo de nuestro Municipio, evidenciando con ello los positivos acuerdos y consensos obtenidos al interior del máximo órgano deliberativo, como lo es el Cuerpo Edilicio, rector legítimo de la política de la Administración Pública Municipal.

La plataforma fundamental para la implementación de políticas públicas, se sustenta en una participación entre el Ayuntamiento y los demás órdenes de gobierno y los permanentes vínculos con los diversos Órganos e Instituciones que conforman la Administración Pública Estatal y Federal.

No obstante, la problemática de escasez de recursos en los Municipios y los recortes presupuestales a las participaciones por parte de los gobiernos Federal y Estatal, nuestro Municipio constreñido y ajustado a los ingresos, no se ha detenido en ir haciendo frente paulatinamente a las necesidades prioritarias de las comunidades y la Cabecera Municipal, mediante una programación congruente y una aplicación eficaz de los recursos públicos destinados a cada rubro o sector en particular.

Con el objeto de brindar debido cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 123, Fracción XIV, de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 64, Fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y con ello además ratificar mi compromiso establecido con los habitantes de nuestro Municipio, en el destino transparente de los recursos de nuestra Hacienda Municipal, me es grato presentar a la ciudadanía churumuquense, el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de Churumuco.

Profra. Ma. Judit Chino Camacho
Presidenta Municipal
2024 – 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURUMUCO, MICHOACÁN 2024 – 2027

Profra. Ma. Judit Chino Camacho
Presidenta Municipal

Lic. Mario Alberto Cruz Solorio
Síndico Municipal

Regidores

C. Elsa Santos Solorio

Regidora de Desarrollo Económico,
Comercio y Trabajo

C. Humberto Báez Zarco

Regidor de Medio Ambiente,
Protección Animal y Desarrollo Rural

C. Ma. del Carmen Ortega García

Regidora de la Mujer, Derechos Humanos
y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. José Reyes Villalobos

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Acceso a la Información Pública
Transparencia y Protección de Datos
Personales

C. Nayeli Rojas Vega

Regidora de Educación, Cultura, Turismo,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Isaías Chávez Cárdenas

Regidor de Salud, Desarrollo Social,
Juventud y Deporte

C. Pilar Camacho Solorio

Regidora de Planeación, Programación y
Desarrollo Sustentable y Asuntos Migratorios



HONORABLE CABILDO

2024 – 2027

CAPÍTULO II

POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

La política y la gobernabilidad son dos conceptos de fundamental aplicación para el buen ejercicio del poder público, y son considerados por este gobierno municipal como el máximo instrumento en la construcción de acuerdos y consensos entre autoridad y la ciudadanía, así como ante los diferentes órdenes de gobierno e instituciones. A través del desarrollo de la actividad gubernamental, las coincidencias en el planteamiento de las metas y objetivos para la conducción de la Administración Pública Municipal, entre las diferentes fracciones e ideologías, contribuyeron de manera puntual, al establecimiento de acciones que permitieron alcanzar la paz y tranquilidad de quienes habitamos esta demarcación.



La buena voluntad y la vocación de servicio de quienes conformamos el Cuerpo Edilicio, generó un alto entendimiento que derivó en el establecimiento de acuerdos y consensos con la buena dirección de alcanzar con objetividad el óptimo desarrollo de la administración municipal, robustecida por acciones cuyo único propósito se sustentó en lograr el bienestar de las familias y el desarrollo armónico de la convivencia social.

Como resultado del buen análisis y discusión de los acuerdos, en sus 28 sesiones ordinarias y 18 extraordinarias, fue posible la aprobación de cuentas trimestrales, obras a convenir con los otros niveles de gobierno, acciones dirigidas a una política

social

articulada en

prioridades

para la

aplicación de

los recursos

públicos con el

propósito de

impulsar el



desarrollo del municipio, siempre consensadas por la totalidad de sus miembros y concretadas en conclusiones, que reflejan la madurez política de sus miembros y la voluntad de contribuir al crecimiento social.



PROFRA. MA. JUDIT CHINO CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

La Presidencia es el órgano medular para el funcionamiento eficaz de la administración municipal. A través de su actividad gubernamental como el instrumento conductor de una política de servicio y de atención expedita a los requerimientos de la sociedad churumuquense, se convirtió en un adecuado espacio de diálogo directo con la ciudadanía, brindando durante el periodo que se informa, 652 audiencias personalizadas y la expedición de 555 documentos de diversa índole.



de vivienda, etc.).

aplicó la cantidad de \$520,000.00 (quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) en una diversidad de apoyos solicitados directamente por los ciudadanos (consultas, análisis clínicos, traslado de enfermos, compra de medicamentos, materiales

Para la implementación de las acciones dirigidas a la atención de necesidades prioritarias de la circunscripción, resulta de manera sustancial la



vinculación estrecha con la ciudadanía, a fin de palpar de forma sensible la problemática existente, por lo que una servidora llevó a cabo de manera permanente durante el presente ejercicio, visitas constantes a las diversas comunidades del municipio para contribuir en la economía de las familias

otorgando 450 despendas, e interactuando con sus habitantes para acordar la ejecución de las obras en cada una de las localidades, con apego a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo para el presente periodo de Gobierno.

La reiterada gestión ante los Gobiernos Federal y Estatal, así como ante organismos e instituciones gubernamentales, reflejó de manera precisa una ardua labor pública y saturación de la agenda de trabajo de la Presidencia.

La interacción y vinculación de una servidora con los diferentes actores políticos y funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, permitieron alcanzar diversos beneficios a través de algunos programas sociales, proyectos productivos y demás acciones cuya aplicación elevó los



resultados positivos para el mejoramiento y calidad de vida de las familias más vulnerables de nuestro Municipio.

Cabe destacar, que para efectos de lograr los resultados esperados en favor del desarrollo social y los servicios públicos municipales, me reuní de manera constante con los funcionarios y colaboradores que forman parte de este aparato administrativo, evaluando el funcionamiento de cada una de la áreas y exhortándolos a cumplir cabalmente con sus responsabilidades para alcanzar eficazmente las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento rector de las políticas públicas creadas por este Ayuntamiento.





C. JOSÉ NECTEL CAMACHO CAMACHO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría del Ayuntamiento, representa la parte sustantiva para la consolidación de la política interna de nuestro Municipio, cuya actividad primordial descansa en la permanente preservación del estado de derecho, articulado en el diálogo y acciones prudentes y oportunas para mantener la armonía entre ciudadanos e instituciones.

Con estricto apego siempre a los ordenamientos jurídicos vigentes, esta Dependencia administrativa, brindó los servicios requeridos diariamente por la ciudadanía, sin dejar de lado actividades inherentes a la fe pública y seguridad jurídica en todos los actos y documentos de diversa índole, alcanzando un total de 4331 trámites que fueron expedidos en diferentes rubros, así como la colaboración con instancias gubernamentales en cuanto a certificación de actos de su incumbencia, como los que a continuación se describen:



Trámite	Cantidad
Carta de Identidad	212
Constancia Compra-venta	308
Certificación	141
Constancia de Justificación	19
Constancia de Origen y Vecindad	46
Constancia de Residencia	17
Registro de Fierro	17
Baja de Fierro	8
Circular	1
Carta de Buena Conducta	14
Carta de Radicación	4
Bajos Recursos Económicos	11
Carta Laboral	5
Protocolización	1
Constancia de Dependencia	3
Solicitud	1
Modo Honesto de Vivir	8
Constancia de No Trámite	5
Guía de Traslado	1
Embarcación	144
Carta de Recomendación	1
Invitación	1
Constancia de Ingresos	5
Acta de Sesión Solemne	1
Acta de Sesión Ordinaria	28
Acta de Sesión Extraordinaria	18
Facturas de Ganado (Vo.Bo.)	3,287
Pre-cartillas	24
Total	4,331

Por lo que se refiere a los diversos actos en los que esta Área Administrativa debe atender por así encontrarse estipulado en los ordenamientos jurídicos, durante el periodo que se informa se estableció la estrecha coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 43/a Zona Militar, para llevar a cabo el sorteo del Servicio Militar Nacional, al cual se sometieron 7 jóvenes de la clase 2006 y remisos, quedando pendiente 24 para el sorteo de octubre, correspondiente a la clase 2008.



LIC. MARIO ALBERTO CRUZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

CAPÍTULO II

SINDICATURA

La Sindicatura, en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 67, Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, atendió en todo momento de manera reglamentaria la Representación Legal del Ayuntamiento, en materia de fiscalización; la revisión de la Cuenta Pública y su apego al Programa Operativo Anual insertado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, en el tema jurídico; la elaboración y actualización de diferentes instrumentos normativos, así como la estrecha supervisión del control y manejo del Patrimonio Municipal.

Asimismo, en relación con todas aquellas responsabilidades inherentes a dicha Unidad Administrativa en materia social y como espacio de mediación de conflictos, brindando los servicios de conciliación y solución de controversias entre particulares, la Sindicatura llevó a cabo las acciones que, con estricto apego a derecho, fue necesario establecer para la erradicación sustancial de los problemas sociales cuya intervención fue requerida, como lo refleja la información que a continuación se detalla:

Documentación	
Certificaciones de embarcación	8
Comparecencias voluntarias	51
Circulares	15
Constancias de concubinato	5
Citatorios a particulares	84
Recordatorios de cumplimiento	23
Diversos convenios	32
Constancias de actividad	1
Cartas compromiso	4
Compromisos de pago	5
Contratos de arrendamiento	7
Total de trámites	235

En relación con todos los asuntos atendidos de deudas entre los particulares, a través de conciliaciones y convenios entre las partes, se alcanzó la solución de controversias en un 70% de los asuntos ventilados ante esta Sindicatura.

Por lo que respecta a una de las responsabilidades de transcendencia de esta Área del Gobierno Municipal, se elaboró el Reglamento Interno de Sesiones de Ayuntamiento y de Comisiones del Municipio de Churumuco, Michoacán, así como la actualización del Bando de Gobierno Municipal, mismos que fueron aprobados en Sesión Edilicia y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su entrada en vigor.

De igual forma, la Sindicatura Municipal, participó en cada uno de los Eventos programados y realizados por el Ayuntamiento, así como en todas aquellas acciones comunitarias convocadas y ejecutadas por la Presidencia Municipal.

Para este período que se informa, fue llevada a cabo una minuciosa actualización de los bienes inmuebles que conforman el Patrimonio de este Ayuntamiento, lo que implicó la migración de datos al nuevo Sistema de Patrimonio Municipal, desarrollado por el Despacho de Contabilidad y Sistemas, mismo que a la fecha lleva el 90% de avance en lo que se refiere a inventarios y altas, bajas, depreciaciones mensuales, así como la actualización de unidades responsables y sus titulares, todo esto con el objeto de contar con un catálogo mayormente sistematizado para un manejo rápido y eficaz de la información.

Por lo que se refiere a la representación legal que la legislación le atribuye a esta área gubernamental, la Sindicatura ha hecho frente, tanto a los procedimientos en contra del Ayuntamiento, como a los requerimientos solicitados por cualquier otra autoridad, así como coadyuvado con instancias judiciales y de procuración de justicia, en toda aquella información que le sea solicitada.



L.C. CHRISTOPHER SÁNCHEZ DUARTE
TESORERO MUNICIPAL

CAPÍTULO IV

TESORERÍA

La correcta y debida administración de los recursos públicos por conducto de la Hacienda Municipal, es la plataforma medular de la política presupuestal, por lo que hemos mantenido la estricta supervisión para que la programación, presupuesto y registro de la contabilidad, sean llevados a cabo con estricto apego a la legislación en la materia. Asimismo, se ha vigilado en forma periódica que el destino de los fondos municipales, sean ejecutados de conformidad con los programas y presupuestos autorizados, y respaldado en los principios de legalidad, honestidad y transparencia.

En tal virtud y a efecto de dar debido cumplimiento a lo señalado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, fueron presentados en tiempo y forma los Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como el Programa Operativo Anual ante el Poder Legislativo y el Órgano Fiscalizador de nuestra entidad, previa autorización de este Ayuntamiento. De igual manera han sido entregados a esta fecha, los cuatro informes trimestrales correspondientes, en debido cumplimiento a la normatividad vigente y disposiciones establecidas por la Auditoría Superior de Michoacán (A.S.M.).

Asimismo, las acciones emprendidas en materia presupuestal, han sido aplicadas en seguimiento a las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, por lo que la programación y ejecución correspondiente, cumplió de manera transparente con lo estipulado por los instrumentos jurídicos que rigen la Administración Pública Municipal, por lo que a continuación se presenta el Estado de Situación Financiera que representa los ingresos y egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2025:

MUNICIPIO DE CHURUMUCO MICH	
ESTADO DE ACTIVIDADES	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONCEPTO	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	3,404,401.88
IMPUESTOS	11,815.00
DERECHOS.	3,329,221.25
PRODUCTOS	2,452.63
APROVECHAMIENTOS	60,913.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISC	87,271,389.81
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS	87,271,389.81
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	90,675,791.69
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	62,098,072.49
SERVICIOS PERSONALES.	28,835,659.73
MATERIALES Y SUMINISTROS.	16,564,699.74
SERVICIOS GENERALES	16,697,713.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,430,460.66
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	523,130.20
AYUDAS SOCIALES	1,907,330.46
INVERSION PUBLICA.	24,625,444.95
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	24,625,444.95
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	89,153,978.10
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,521,813.59

En cumplimiento a la Ley de Planeación, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo, fue elaborado el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, mismo que en su momento fue sometido a la aprobación del Ayuntamiento, mediante la Sesión Edilicia correspondiente, tomando en consideración la proyección de participaciones proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para reflejar las siguiente cifras:

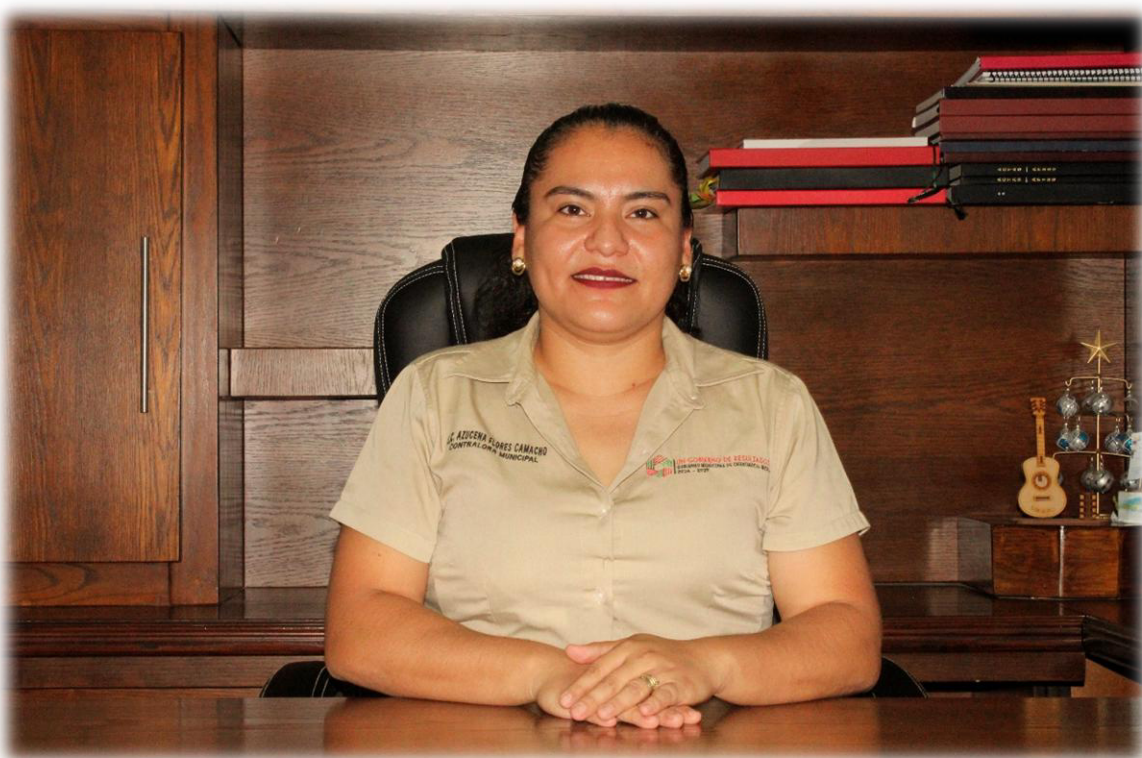
Código	Rubro	Anual
10000	IMPUESTOS	\$ 753,033.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 2,585,472.00
50000	PRODUCTOS	\$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 51,171.00
70000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 122,075,596.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00
O0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 125,465,272.00

Para dar cumplimiento a la aplicación de estos recursos de conformidad con la normatividad aplicable, y con el propósito de cubrir en su totalidad los costos de funcionamiento de la administración, fue programado el gasto público, tomando en consideración la proyección de recursos a recaudar, de la manera en que se especifica a continuación:

Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 30,564,764.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 19,293,286.13
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 16,634,621.39
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	
40000	AYUDAS	\$ 2,208,532.07
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 56,284,068.00
90000	DEUDA PUBLICA.	\$ 480,000.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 125,465,272.00

De igual forma con apego a la normatividad aplicable, los recursos proyectados para el gasto, fueron distribuidos para su funcionamiento a cada una de las dependencias de esta Administración Municipal, como lo explica el siguiente Estado de Actividades:

MUNICIPIO DE CHURUMUCO MICH	
ESTADO DE ACTIVIDADES	
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	
CONCEPTO	2026
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	1,705,990.79
IMPUESTOS	11,378.00
DERECHOS.	1,685,932.22
PRODUCTOS	970.57
APROVECHAMIENTOS	7,710.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB	49,308,599.61
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FI	49,308,599.61
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	51,014,590.40
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	31,943,935.26
SERVICIOS PERSONALES.	15,200,151.13
MATERIALES Y SUMINISTROS.	8,509,876.34
SERVICIOS GENERALES	8,233,907.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	989,393.97
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	314,772.00
AYUDAS SOCIALES	674,621.97
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	795,900.21
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	795,900.21
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	33,729,229.44
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	17,285,360.96



L.C. AZUCENA FLORES CAMACHO
CONTRALORA MUNICIPAL

CAPÍTULO V

CONTRALORÍA

De conformidad con lo establecido en los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Contraloría Municipal es el área responsable de la estrecha vigilancia en la correcta aplicación de los fondos, así como del registro adecuado de los ingresos, conforme a las disposiciones dictadas por la Auditoría Superior de Michoacán, con el propósito de garantizar la transparencia en el manejo de dichos fondos gubernamentales.

Esta dependencia social ha figurado como un instrumento del sistema operativo de revisión, estableciendo los mecanismos de control interno para elevar los estándares de control y fiscalización del gasto, garantizando con ello el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos. Asimismo, participa en la integración y elaboración de los presupuestos de Ingresos y Egresos, así como del programa Operativo Anual del presente ejercicio 2024 - 2027, con estricta vigilancia en la equidad para la distribución adecuada de los ingresos.

Su existencia como órgano de transparencia y enlace entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, ha generado entre sus actividades el seguimiento a las inquietudes y comentarios de los gobernados, brindando atención al sistema de recepción de quejas y sugerencias, con el propósito de optimizar el servicio en aquellos rubros que presentan deficiencias.

La supervisión constante en la elaboración de los informes trimestrales realizados por la Tesorería Municipal, ha sido una de las funciones permanentes sobresaliente de esta área administrativa, con el propósito de establecer la conciliación de fondos, estados bancarios, recaudación de ingresos, así como la aplicación correcta del gasto, logrando así una estructura financiera equilibrada, con apego a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Michoacán de Ocampo, y la normatividad dictada por la Auditoría Superior de Michoacán (A.S.M.).

Este órgano de control y transparencia, no ha dejado pasar por alto la capacitación periódica para la especialización en las actividades inherentes a sus funciones, con el objeto de lograr los conocimientos básicos en la integración de la Cuenta Pública y la aplicación estricta de la normatividad en materia de fiscalización de la Hacienda Municipal.

De conformidad con las políticas públicas de rendición de cuentas, los servidores públicos han cumplido con la obligación de informar las acciones implementadas, justificando de manera puntual, los objetivos planteados para tal determinación, donde la Contraloría en atribución conferida por la normatividad, brinda los exhortos correspondientes para el adecuado ejercicio gubernamental de administración.

Asimismo y atendiendo a los instrumentos legales que regulan las responsabilidades de los servidores públicos, esta Unidad Administrativa ha asesorado y vigilado el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de modificación de los funcionarios del gobierno municipal, en su presentación oportuna ante el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso el Estado.



ARQ. LINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CAPÍTULO VI

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

La Obra Pública es uno de los aspectos trascendentales en el desarrollo de un Municipio, cuyos beneficios son la generación de empleos y una vez ejecutada, mejora las condiciones de vida de los habitantes, además de que genera plusvalía en el patrimonio de las familias beneficiadas, es por ello que para el periodo comprendido del 01 de julio del año 2025 al 30 de junio de este año, le fue destinado al municipio de Churumuco la cantidad de **\$26,154,985.00** (Veintiséis millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), comprendido en el ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, misma que se describe a continuación:

AGUA POTABLE

Con la finalidad de atender de inmediato uno de los problemas que aqueja a la población, se llevó a cabo el equipamiento de pozo profundo “La Parota”, ubicado en



el centro de la Cabecera Municipal, consistente en línea de bombeo y línea de alimentación del sistema de agua potable, con una inversión de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales la Federación participó con la suma de \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el Gobierno del Estado con la cantidad de \$1,125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y el municipio con un monto de

\$1,125,000.00 (un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando con ello a 1499 habitantes de la zona norponiente de la Cabecera Municipal.

Asimismo, se realizó la construcción del cerco perimetral del tanque de almacenamiento para agua potable, alimentado por la línea de conducción del pozo



profundo “La Parota”, ubicado a un costado del CECYTE, 06, de esta población, correspondiente a 183 metros lineales de malla ciclónica, para lo cual se erogó la cantidad de

\$146,244.89 (ciento cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 89/100 M.N.).



De la misma manera, en la Calle Veracruz Poniente del Centro de la Cabecera Municipal, se llevó a cabo la construcción del sistema de agua entubada, consistente en 160 metros lineales de tubería PVC, con una inversión municipal de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con beneficio a más de 250 habitantes.

De igual forma, se realizó la construcción de red de agua entubada de la Avenida Veracruz, Centro de esta Cabecera Municipal, con una meta de 170 metros lineales de tubería de PVC, erogándose para ello la cantidad de \$155,089.63 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 63/100 M.N.), beneficiando a un aproximado de 250 habitantes.

ALCANTARILLADO Y DRENAJE

En la Cabecera Municipal, se ha venido llevando a cabo de manera constante, el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, realizando los trabajos de desazolve y reconstrucción a la red de alcantarillado, consistente en 500 metros lineales de red, erogándose en ello la cantidad de \$116,526.00 (Ciento dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).



De igual forma, se llevó a cabo en la Cabecera Municipal, el mantenimiento directamente a la Planta de Tratamiento de Aguas, desazolve al canal de descarga y de ollas de captación, con una inversión de \$200,795.65 (doscientos mil setecientos noventa y cinco pesos 65/100), beneficiando a 4407 habitantes.

Asimismo, se llevó a cabo la construcción de la red de drenaje sanitario en la Avenida Veracruz Centro, de la Cabecera Municipal, consistente en 165 metros lineales de tubería, para lo cual se invirtió la suma de \$141,200.00 (ciento cuarenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), beneficiando a 250 habitantes de esta población.



De la misma manera, se realizó la construcción de drenaje sanitario en la zona oriente de la Cabecera Municipal en una longitud de 50 metros lineales, erogándose para ello la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

De igual forma, en la Calle Río Pánuco Norte, al oriente de la Cabecera Municipal, se construyó la red de drenaje sanitario con una longitud de 130 metros lineales de tubería, invirtiéndose en ello la suma de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). para beneficio de 80 habitantes de esta zona.



Por otra parte, en la avenida Veracruz poniente del centro de la Cabecera Municipal, se llevó a cabo la construcción de la red de drenaje sanitario, en una longitud de 165 metros lineales, mediante una inversión de \$235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), beneficiando con ello a más de 250 habitantes.

Asimismo en la Colonia Melchor Ocampo, al sur de la Cabecera Municipal, fue construida la red de drenaje sanitario, consistente en 200 metros lineales, aplicándose para ello una inversión de \$198,400.00 (ciento noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), beneficiando a no menos de 80 habitantes de dicha colonia.



MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Con el propósito de contribuir a la economía de las familias churumuquenses, se implementó la apertura de un Programa Municipal de Vivienda, con recursos propios y de manera directa para atender esta necesidad tan básica de derecho a una vivienda digna, erogándose hasta la fecha la cantidad de \$1,104,646.00 (un millón ciento cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), en beneficio de más de 50 familias de diversas comunidades de nuestro Municipio.



URBANIZACIÓN MUNICIPAL

El rubro de la urbanización es de suma trascendencia para la comodidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, es por ello que hemos priorizado adaptar los espacios a las mejores circunstancias posibles en beneficio de nuestra población, ejecutando diversas acciones como las que se mencionan a continuación.

En la Cabecera Municipal, se llevó a cabo la pavimentación a base de concreto hidráulico de la Avenida Independencia Oriente, en una meta de 720 metros cuadrados, aplicándose en ello una inversión de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para beneficio de más de 400 habitantes de esta población.



Asimismo, y tomando en consideración que se trata de la vía principal de tránsito del centro de la Cabecera Municipal, se programó y ejecutó la obra de construcción de pavimentación de 1400 metros cuadrados con concreto hidráulico en la Avenida Veracruz Oriente, con un monto ejercido de \$1,483,879.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para beneficio de 4407 habitantes.





De igual manera, se realizó la construcción de pavimentación de 1583.40 metros cuadrados a base de concreto hidráulico en la avenida Veracruz Centro, entre las calles Galaxias y Miguel Hidalgo de la Cabecera Municipal, con una inversión de \$1,765,000.00 (un millón setecientos sesenta y cinco mil pesos), beneficiando con ello a más de 4407 habitantes.

De la misma manera, fue ejecutada la construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Avenida Independencia Oriente 2^{a.}, en una superficie de 255 metros cuadrados, para lo cual se invirtió la cantidad de \$310,900.00 (trescientos diez mil novecientos pesos 00/100 M.N.).



Por otro lado, como parte del funcionamiento vial, se ejecutó la aplicación de señalética en las calles del centro de la Cabecera Municipal, para lo cual se erogó la cantidad de \$231,103.00 (doscientos treinta y un mil ciento tres pesos 00/100 M.N.).

De la misma forma y dado el deterioro de la carpeta asfáltica en algunas calles de la Cabecera Municipal, se han llevado a cabo los trabajos constantes del bacheo con concreto hidráulico en las vialidades de: Avenida Independencia, Río Balsas, Héroes de la Revolución, Avenida Veracruz y Galaxias, erogándose la cantidad de \$245,250.85 (doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 85/100 M.N.).



Asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación de diversas calles de terracería de la Cabecera Municipal, entre las que destacan las siguientes: Río Pánuco Norte, Michoacán, Tamaulipas Oriente y México Norte, invirtiéndose para ello la cantidad de \$579,650.00 (quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).



De igual forma, mediante la suscripción de Convenios entre este Ayuntamiento y el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, con recursos del Programa FAEISPUM 2026, se ejecutaron las siguientes obras de Pavimentación:

En la Calle Río Pánuco Norte de la Cabecera Municipal, se llevó a cabo la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en una superficie de 1842.12 metros cuadrados, para lo cual se invirtió la cantidad de \$2,195,608.75 (dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos ocho pesos 75/100 M.N.), beneficiando con ello a más de 4407 habitantes de esta población.



De la misma manera, se ejecutó la pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Veracruz Poniente del centro de la Cabecera Municipal, en una superficie de 2556 metros cuadrados, erogándose en esta obra la suma de \$3,130,207.81 (tres millones ciento treinta mil doscientos siete pesos 81/100 M.N.), para beneficio de 4407 habitantes churumuquenses.



Asimismo, para efectos de dar seguimiento a lo estipulado en el Código de Desarrollo Urbano para el Estado de Michoacán, en lo referente a los derechos del peatón y personas en condiciones diferentes, se llevó a cabo la construcción de banquetas a base de concreto hidráulico, en la calle José María Morelos y Pavón de la Cabecera Municipal, en una dimensión de 783.20 metros cuadrados, para lo cual se aplicó una inversión de \$406,495.75 (cuatrocientos seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 75/100 M.N.).



De igual manera, se llevó a cabo la rehabilitación general del alumbrado público en la Cabecera Municipal en la calle Galaxias y zona centro, erogándose en este rubro de urbanización municipal, por una parte la cantidad de \$85,116.00 (ochenta y cinco mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N) y por la otra \$319,820.00 (trescientos diecinueve mil ochocientos veinte pesos 00/100).



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Otra de las importantes acciones que hemos venido realizando en coordinación con la Dirección de la Casa de la Cultura Municipal, es la de fomentar el deporte mediante la adecuación de los espacios con una infraestructura óptima,



para el buen desarrollo físico de los jóvenes deportistas churumuquenses, es por ello que se llevó a cabo el equipamiento de la Cancha Pública de Fútbol, en una superficie de 770

metros cuadrados, erogándose en ello la cantidad de \$285,830.00 (doscientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) .

Asimismo, se ejecutó la construcción en la zona centro deportiva de la Cabecera Municipal, una Cancha Pública de Usos Múltiples, con una superficie de 522 metros cuadrados, para lo cual se invirtió la suma de \$297,724.02 (doscientos noventa y siete mil setecientos veinticuatro pesos 02/100 M.N.), beneficiando a más de 500 habitantes.



Por otra parte, en la Localidad de La Candelaria, se realizó la construcción de servicios sanitarios en espacio público multideportivo, con una inversión de \$297,232.00 (doscientos noventa y siete mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y de igual forma se llevó a cabo la rehabilitación (reencarpetamiento) de la cancha pública de usos múltiples, para lo cual se erogó la suma de \$201,100.00 (doscientos un mil cien pesos 00/100 M.N.), beneficiando con todo esto a más de 500 habitantes de esta comunidad.



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Sector Educativo es uno de los aspectos fundamentales de atención, ya que es la parte más demandada por las necesidades que enfrenta cada día, es por ello que el Gobierno Municipal implementó acciones de contribución para contar con instituciones limpias y con óptimas condiciones de infraestructura, apoyando en la realización de los trabajos de rehabilitación general de aulas en la Escuela Preparatoria “Jesús Romero Flores” de la Cabecera Municipal, invirtiéndose en ello la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

En cumplimiento a nuestros compromisos adquiridos particularmente con el sector agrícola y ganadero, de dar mantenimiento durante todo el proceso de mi Administración a todas las vías de comunicación, siendo ello una prioridad para el transporte de productos y urgencias de salud, se dio mantenimiento a los caminos rurales, otorgándose para este rubro la cantidad de \$9,029,323.45 (nueve millones veintinueve mil trescientos veintitrés pesos 45/100 M.N.), beneficiando a los 12,342 habitantes de nuestro municipio, acciones que se describen a continuación:

Se rehabilitó el camino rural del tramo: Churumuco – San Antonio del Timbiriche – El Timbiriche – El Salitrillo – El Platanar. De igual forma el tramo: El Cuirindal a Cuiripan y Cuirindal – La Caña; con una longitud rehabilitada de estos tramos de 30 kilómetros, para beneficio de los 1,400 habitantes de estas zonas oriente.



En la zona noreste del Municipio de Churumuco, se llevó a cabo la rehabilitación del camino rural del tramo: Poturo-Paso de Palmillas - El Salitre - Los Lavaderos - El varal, con una longitud total de 18 kilómetros. Asimismo el tramo Ojo de Agua – El Chocolate – Potrero de Corpus con 7 kilómetros de longitud. De la misma manera el tramo: La Cañada del Huaricho – Cunuato – Valdovinos con 11 kilómetros, así como Barranca de la Tindimicua – El Salitre, con poco más de 2 kilómetros, beneficiando aproximadamente la cantidad de 2,600 habitantes de esta zona.



En la zona poniente de nuestro Municipio se rehabilitó el camino rural en la comunidad de El Guayacán - San Martín de la Luz – Puerto de Ruedas.



De igual manera se rehabilitaron los tramos que comprenden de Churumuco a la Obra, Churumuco - El Tamarindo y Churumuco -El Embarcadero, espacios que son centros de acopio para el transporte del pescado (mojarra), en una longitud de 31 kilómetros.

Aunado a los trabajos en estos caminos, también fue rehabilitado el tramo: La Noria a Los Cimientos, sitio agrícola para la producción de melón, pepino y sandía, el cual cuenta con una longitud de 8 kilómetros.

AGROPECUARIO

La economía de nuestro Municipio, se sustenta principalmente en las actividades pesqueras y agrícolas, es por ello que se erogó la cantidad de \$4,506,512.00 (cuatro millones quinientos seis mil quinientos doce pesos 00/100 M.N.) en la apertura y rehabilitación de caminos agropecuarios o saca cosechas en las comunidades de Poturo, Los Hornitos, La Caña, El Guayacán, La Candelaria, El Salitre y Las Pilas.

DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

Las cuatro fases para obtener y concluir la infraestructura social del Municipio de Churumuco, es contar con una óptima planeación, una adecuada presupuestación, una eficiente ejecución y por último una entrega de obra y/o acción en correcto funcionamiento. Es por ello que se destinó una partida presupuestal para atender estas acciones, para lo cual se erogó la cantidad de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden a los gastos de indirectos para la supervisión y ejecución de cada una de las obras y acciones de infraestructura social que se ejecutaron en este ejercicio fiscal, a través del fondo III, del Ramo 33, para toda la Infraestructura Social Municipal, y un beneficio y solvencia a los 12,342 habitantes de nuestro Municipio.



LIC. JOSUÉ TORRES LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

CAPÍTULO VII

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

El desarrollo social forma parte en la Administración Pública Municipal del aspecto sustancial para alcanzar el bienestar de los diferentes sectores que conforman la sociedad de nuestro Municipio. Es así que las diferentes acciones para contribuir al avance, han cobrado eficacia, a través de los programas aplicados por la Dirección de Desarrollo Rural y Social.

De igual manera el sector agropecuario (agricultura, ganadería y pesca), representa una gran trascendencia para la economía del municipio, es por ello que se requiere fortalecerlo mediante diferentes acciones que contribuyan a mejorar esta actividad para que los productores alcancen óptimos resultados en la colocación de sus productos del campo.

SECTOR GANADERO, AGRÍCOLA Y PECUARIO

Para efecto de apoyar al sector ganadero, mediante el Sistema de sanidad e inocuidad, se implementó un Programa de gestión ante el Gobierno del Estado, de lo cual tuvimos un alcance de 600 dosis de desparasitante vitaminado, al mismo tiempo que se benefició a un importante número de ganaderos con la entrega de 600 rollos de alambre de púas.



De la misma manera, mediante Convenio celebrado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Estatal, se llevó a cabo la implementación de un Programa de Repoblamiento y Mejoramiento Genético, con una aportación del Estado por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde a un apoyo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario, para la compra de 10 sementales.



De igual forma se logró la gestión a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Entidad, para apoyar al campesino al inicio del temporal de lluvia, de 180 sacos de maíz mejorado de diferentes variedades y 400 sacos de sorgo, beneficiando a más de 350 productores agrícolas.



Mediante convenio celebrado con el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural, se realizó la entrega de un paquete tecnológico para el tratamiento del gusano barrenador, beneficiando a más de 35 localidades con un kit, aplicado mediante la conformación de brigadas.



Asimismo, con el propósito de incrementar la actividad pesquera, fueron sembrados tanto en la Presa de “Infiernillo” como en la Presa “El Cueramal”, la cantidad de 480 mil alevines, habiendo sido beneficiados más de 600 pescadores del municipio.



MEDIO AMBIENTE

Por lo que respecta al cuidado del medio ambiente y la ecología, como uno de los aspectos de transcendencia incrustado en uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, nuestro Municipio ha suscrito acuerdos y convenios con las instituciones y Dependencias en temas medio ambientales.

Desde nuestro Municipio, hemos apostado por una conservación comunitaria efectiva, donde los ejidos Ojo de Agua de Poturo, Juntas de Poturo, Santa Rosa y El Varal, han tomado la responsabilidad histórica de cuidar mediante instrumentos ejidales sus selvas, fuentes acuíferas y paisajes.

Por otra parte, hemos implementado en toda la circunscripción Municipal, un Programa de Reforestación mediante faenas de plantación de más de 10 mil árboles maderables, donde inclusive el Personal del Ayuntamiento ha participado en este tipo de actividad.



REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS

Dentro de los trabajos de apoyo a los productores agrícolas, se han venido realizando diversos trabajos como lo son; la apertura y el mantenimiento de los caminos saca cosechas, con la finalidad de que se encuentren en buenas condiciones para facilitar el transporte de los productos del campo, para lo cual se implementó el Programa de Desarrollo Agropecuario, cuya información precisa se especifica en el Rubro de la Obra Pública.

Mi agradecimiento al Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por su gran apoyo a este Municipio, en beneficio de estos sectores.

CONCEPTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	ORDEN DE GOBIERNO
VACUNAS	600 DOSIS	10	\$18,000.00	ESTATAL
ALAMBRE DE PÚAS	600 ROLLOS	125	\$528,000.00	25% ESTATAL Y 75% PRODUCTOR
ALEVINES	480,000	600 PESCADORES	\$336,000.00	70% ESTATAL Y 30% PESCADORES
SEMENTALES BOVINOS	10	10	\$150,000.00	ESTATAL
SEMILLA DE MAÍZ	180 SACOS	60	\$216,000.00	50% ESTATAL Y 50% PRODUCTOR
SEMILLA DE SORGO	100 SACOS	45	\$78,000.00	50% ESTATAL Y 50% PRODUCTOR
SEMILLA DE SORGO	300 SACOS	300	\$234,000.00	ESTATAL
FERTILIZANTE	35 TONELADAS	42	\$224,000.00	50% ESTATAL Y 50% PRODUCTOR
PAQUETE TECNOLÓGICO PARA EL TRATAMIENTO DEL GUSANO BARRENADOR	35 PAQUETES	35	\$100,000.00	ESTATAL
SEGURO AGRÍCOLA	54 SEGUROS	54	\$203,000.00	ESTATAL



LIC. GUSTAVO ÁNGEL REYES MORALES
OFICIAL MAYOR

CAPÍTULO VIII

OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor representa un papel fundamental en la Administración de los recursos materiales y humanos, a través de su estrecha vigilancia y destino adecuado de los mismos, por lo que se convierte en una importante actividad en el funcionamiento de las Instituciones, para optimizar los recursos y brindar los resultados eficaces en la conducción de la Administración respectiva.

Bajo esta óptica de responsabilidades, esta área administrativa del Ayuntamiento, ha implementado diversos sistemas de trabajo, con el propósito de contribuir en el mantenimiento de la limpieza, tanto de las diferentes Instituciones, como de los diversos espacios sociales y públicos de la Cabecera Municipal, a través del aseo público y la recolección cotidiana de los desechos.

De igual forma, con el propósito de mejorar y conservar la imagen del Municipio y de la Cabecera Municipal, se han establecido mecanismos de trabajo, como la limpieza de carreteras, recolección de basura depositada en lugares inadecuados, arreglo constante de la jardinería y mantenimiento constante de la cancha central de futbol, así como de las diferentes áreas verdes de más instituciones.

De la misma manera y con el objeto de mantener la seguridad nocturna, tanto en la Cabecera Municipal, como en las diversas comunidades, se ha conservado en estricto mantenimiento el alumbrado público, por lo que se han atendido y supervisado 168 reportes de la ciudadanía, habiéndose rehabilitados 315 luminarias que vienen a sumarse a un alumbrado público suficiente para la iluminación que deben conservar los espacios de transeúntes en el Municipio.

Asimismo se rehabilitó el alumbrado público de diversas áreas comunes como: el Jardín Principal, la Cancha de Fútbol, Auditorio Municipal, Casa de la Cultura, Centro Deportivo, Cancha de Usos Múltiples, Cancha de la Col. Lázaro Cárdenas, la Explanada de la Esc. Primaria “José Ma. Morelos”, Escuela Primaria de Las Juntas de Poturo, Escuela Primaria de Valdovinos, Mercado Municipal, entre otros.

La atención y la vigilancia constante de las necesidades que cotidianamente van surgiendo en el transcurso de las actividades administrativas y operativas, ha sido la labor extensa de esta unidad, brindando los resultados esperados para el funcionamiento y mejoramiento de las acciones de encomienda correspondiente.

De igual manera, y dado que esta área administrativa cuenta con una cuadrilla conformada por trabajadores municipales, el apoyo constante en la excavación y construcción de bóvedas de sepultura para aquellas personas imposibilitadas económicamente, fue eficaz a través de la preparación de diversas sepulturas. Cabe destacar que para este periodo se realizaron 113 inhumaciones.



Dado que en nuestro Municipio se desarrollan durante el año diversas festividades tales como: Día de Muertos, Fiestas Decembrinas, Semana Santa, Feria de la Mojarra, Fiesta Patronal y las Fiestas Septembrinas, esta Oficialía Mayor, ha implementado los trabajos para su realización, particularmente en su limpieza, iluminación y mobiliario.

En cuanto a la limpieza de la Cabecera Municipal y localidades, se estableció un Programa de Trabajo en este rubro para mantener limpias tanto las calles de la población, así como las instituciones y áreas comunitarias, mediante actividades constantes y aseo y la recolección de la basura de manera permanente con las unidades destinadas a ese propósito.



De la misma manera, se establecieron actividades de plantación en camellones centrales de la Cabecera Municipal, así como la poda constante de árboles y su respectivo mantenimiento.





Esta área administrativa ha procurado mantener adecuadas las instalaciones del rastro municipal, teniendo además el control del sacrificio de animales, mismo que para el periodo que se informa alcanzó una matanza de 520 vacas, 210 cerdos y 450 caprinos.

De igual manera, el panteón municipal ha sido una prioridad en su mantenimiento, es por ello que durante el periodo que se informa se logró mejorar la imagen mediante la pinta y limpieza de pasillos, así como del orden del mantenimiento en las tumbas visitadas por las familias de los difuntos.



El basurero municipal también se ha mantenido en óptimas condiciones, mediante la separación de los desechos apegados a la legislación en esta materia, ya que cuenta con 3 empleados que se encuentran de manera permanente al cuidado de esta área.

El suministro de agua potable a través de unidades (Pipas), ha sido la constante dentro de las responsabilidades de esta área administrativa, es por ello que se aplicaron 7810 viajes que corresponde a 78,100,000 litros de agua potable de distribución gratuita, a todos los hogares de la Cabecera Municipal que así lo requirieron y en especial a algunas comunidades que lo necesitaron.





ING. CARLOS FERNANDO ROJAS REYES
DIRECTOR DEL OoAPAS

CAPÍTULO IX

OOAPAS

El abastecimiento de agua potable a la población, es uno de los servicios públicos que hemos tomado con gran responsabilidad, ya que se trata de un derecho humano que debe ser prioritario, y por lo tanto los gobiernos estamos obligados a establecer los mecanismos eficaces para el suministro de este líquido vital.

Para continuar con el permanente mantenimiento a la red de agua potable, fueron instaladas 12 válvulas de paso, al mismo tiempo que se rehabilitaron 5 más, con el propósito de optimizar la distribución en los domicilios de la población, asimismo se le aplicó mantenimiento preventivo a las bombas de la galería filtrante que abastece de agua potable a la Cabecera Municipal.



De igual manera, fueron instaladas 22 nuevas tomas de agua potable a petición de diversos solicitantes, al mismo tiempo que se repararon 60 instalaciones en las diferentes líneas de conducción de la red de suministro, así como la reparación de fugas, administración adecuada del bombeo y mantenimiento permanente del cárcamo.





Asimismo, se detectaron 60 fugas de las cuales se rehabilitaron 40, mientras que las 20 restantes, se tuvo la necesidad de restaurarlas o reubicarlas, lográndose con esto un ahorro de 140,000 litros de agua cada tercer día.

De igual forma y con el propósito de regularizar el servicio de distribución del agua potable, se implementó un programa de supervisión a los domicilios, habiéndose encontrado 20 tomas de agua en viviendas con exceso de tomas, mismas que fueron restringidas, aumentando con ello el caudal de suministro en los 1534 hogares registrados.

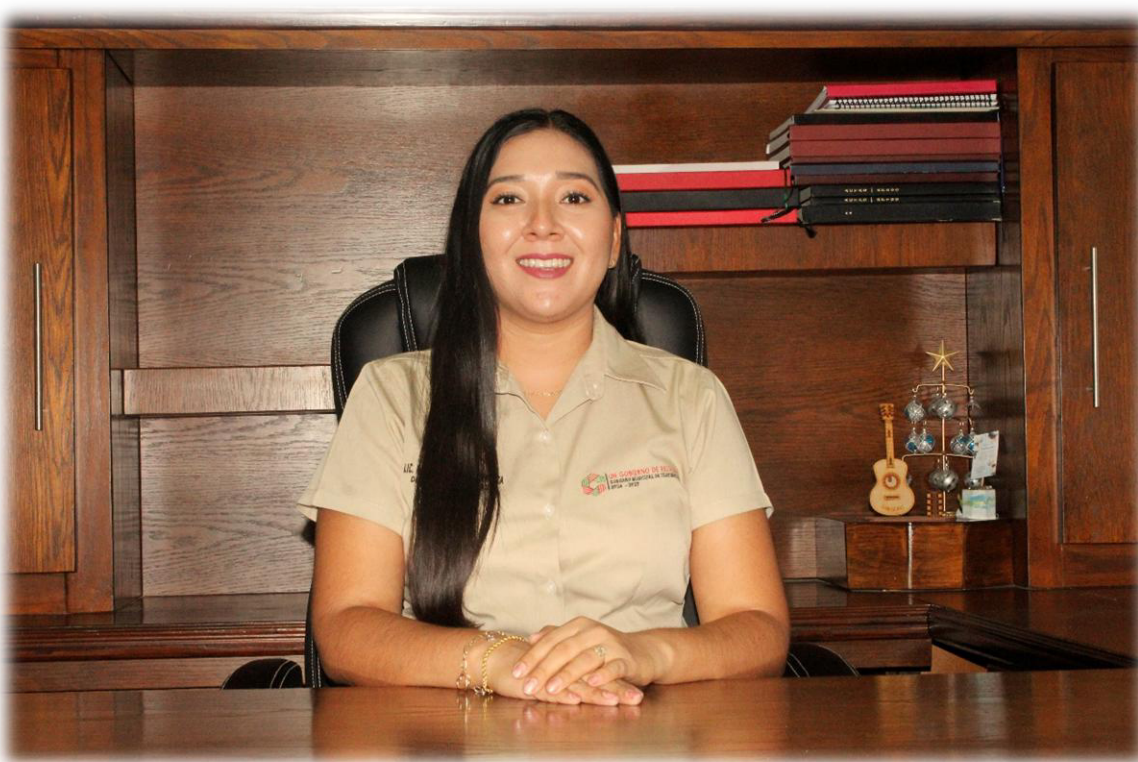


Asimismo se realizó a base de maquinaria pesada, limpieza general de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, específicamente en el canal pluvial de dicha planta tratadora, evitando con ello la propagación de enfermedades infecciosas.

Cabe señalar que sustentado en la regularización y cobro del servicio de agua potable, la Hacienda Municipal recaudó en este periodo que se informa la cantidad de \$593,660.00 (quinientos noventa y tres mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Cabe destacar que se atendió de manera cordial la petición de 15 servicios por parte de la ciudadanía, en cuanto a permisos para tomas de agua y 3 conexiones a drenajes, procediéndose de inmediato a realizar los trabajos respectivos.

En esta temporada de sequía, enfrentamos una problemática de gran trascendencia por el agotamiento del agua, por lo que hicimos uso de todos los medios necesarios sin escatimar aplicación de recurso alguno, a efecto de dar cumplimiento al máximo a la demanda de la población.



LIC. ROSI MARLEN SOSA ZARAGOZA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

CAPÍTULO X

CASA DE LA CULTURA Y DEPORTE

La Dirección de Cultura y Deporte tiene una gran trascendencia para este Gobierno Municipal, en el fomento de las actividades culturales y deportivas, que contribuyen al rescate de nuestras tradiciones y la implementación de acciones que genera el desarrollo de aptitudes y el conocimiento de nuestro acervo histórico y cultural.

Con el objeto de coordinar, planear y dirigir acciones, que promuevan e impulsen la participación activa de las y los churumuquenses en actividades culturales y deportivas, las cuales permiten lograr un bienestar social en el Municipio de Churumuco y al mismo tiempo mejorar su condición de vida, La Casa de la Cultura, implementó acciones importantes en este rubro.

FIESTAS PATRIAS SEPTIEMBRE 2025

Las Fiestas Patrias, son momentos de celebración y reafirmación de la identidad nacional, por lo que en todo el país se viven con entusiasmo y fervor. En nuestro Municipio, nuestra comunidad se une para celebrar sus tradiciones, disfrutar de la gastronomía mexicana y compartir momentos de alegría, es por ello que la Casa de la Cultura llevó a cabo la organización de las siguientes actividades dentro de las Fiestas Patrias.



Concurso de talentos

Se llevó a cabo en la Pérgola Municipal, un concurso de talentos donde se participó con las expresiones de canto, baile coreográfico y poesía.

El concurso de canto regional mexicano se clasificó en la categoría infantil y libre, donde se inscribieron 5 participantes en la categoría infantil y 7 participantes en la categoría libre, mientras que en el concurso de poesía, únicamente con la categoría libre, se registraron 3 participantes, y en lo que se refiere al baile coreográfico se inscribieron 4 parejas, premiándose únicamente al primero y segundo lugar de cada categoría que se deriva de cada concurso con las siguientes cantidades:

LUGAR	TALENTO	PREMIO
1er Lugar	Baile coreográfico categoría infantil	\$800
2do Lugar	Baile coreográfico categoría infantil	\$400
1er Lugar	Baile coreográfico categoría libre	\$1000
2do Lugar	Baile coreográfico categoría libre	\$400
1er Lugar	Canto regional mexicano categoría infantil	\$500
2do Lugar	Canto regional mexicano categoría infantil	\$300
1er Lugar	Canto regional mexicano categoría libre	\$1000
2do Lugar	Canto regional mexicano categoría libre	\$700
1er Lugar	Poesía categoría libre	\$700
2do Lugar	Poesía categoría libre	\$400
TOTAL:		\$6'200.00



Tradicional Grito de Independencia

Para iniciar los festejos patrios con el Tradicional Grito de Independencia, la Casa de la Cultura llevó a cabo la organización y planificación de un programa cultural que dio lugar en la Pérgola Municipal, con la participación de los ganadores del concurso de talentos en la categoría de canto y baile coreográfico.

Oficialmente se prosiguió con el acto cívico a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, Plantel 06, para llevar a cabo el tradicional Grito de Independencia presidido por la Presidenta Municipal, en sintonía con los juegos pirotécnicos y al ritmo de la música de banda.



Concurso de Baile de Tabla

Asimismo, se llevó a cabo en la Pérgola Municipal, el tradicional concurso de baile de tabla al estilo Churumuco, en el cual se participó por la categoría infantil (6 a 12 años) y libre (12 años en adelante), donde concursaron en la categoría infantil 7 parejas y en la categoría libre 6 parejas.

LUGAR	CATEGORIA	PREMIO
1er lugar	Baile de tabla categoría infantil	\$1'000.00
1er lugar	Baile de tabla categoría libre	\$2'000.00
TOTAL		\$3'000.00



DÍA DE MUERTOS OCTUBRE 2025

Con el propósito de conservar la tradición del Día de Muertos, la Casa de la Cultura promovió entre las instituciones educativas un concurso de altares en el cual participaron 8 planteles, teniendo lugar en el Jardín Municipal, mientras que el concurso de Catrín y Catrina se dirigió a participantes en la categoría infantil de 4 a 11 años de edad y la libre de 12 años en adelante, con la inscripción de 4 participantes en la categoría infantil y 5 aspirantes en la libre, con la variante de la utilización de material reciclado en su vestimenta. Con respecto al concurso de Calaveritas Literarias, participaron 7 concursantes teniendo como objetivo fomentar la creatividad del público chumurenquense y conservar las expresiones artísticas que resaltan la cultura mexicana y la tradición del Día de Muertos, dejando como premiación en cada concurso las siguientes cantidades:

LUGAR	CONCURSO	PREMIO
1er lugar	Altars	\$3'500.00
2do lugar	Altars	\$3'000.00
3er lugar	Altars	\$2'000.00
1er lugar	Calaveritas Literarias	\$800.00
2do lugar	Calaveritas Literarias	\$600.00
3er lugar	Calaveritas Literarias	\$300.00
1er lugar	Catrina Infantil	\$1'500.00
2do lugar	Catrina Infantil	\$1'000.00
3er lugar	Catrina Infantil	\$500.00
1er lugar	Catrín Libre	\$1'500.00
2do lugar	Catrín Libre	\$1'000.00
3er lugar	Catrín Libre	\$500.00
TOTAL		\$16'200.00



ENCENDIDO DEL ARBOL NAVIDEÑO 2025

Como parte de las tradiciones decembrinas, se llevó a cabo en el jardín central de la Cabecera Municipal, el evento de encendido del Árbol Navideño, mismo que contó con una velada que consistió en la participación artística de villancicos a cargo de los alumnos del Jardín de Niños “Narciso Mendoza”, turno vespertino, aunado a un espectáculo de pirotecnia y la presencia figurativa de los Tres Reyes Magos.



XIII FERIA DE LA MOJARRA DICIEMBRE 2025

La Décima Tercera Feria de la Mojarra, tuvo lugar en el embarcadero del viejo Churumuco, el día viernes 27 de diciembre del 2025, comenzando con una cálida bienvenida, donde posteriormente se dio pie a la gran inauguración por medio del corte de listón inaugural, para iniciar con las actividades culturales y deportivas, mismas que fueron organizadas y dirigidas por la Casa de la Cultura.

Para dar inicio con la programación de actividades deportivas, tuvo lugar el concurso de natación libre y juvenil, carreras de moto acuática, carreras de lancha de motor, carreras de lancha de remo, cuadrangular de voleibol



varonil y femenino de arena y cuadrangular de futbol varonil de arena, participando los habitantes del Municipio que se dedican a la pesca y al deporte, generando un espectáculo único e inigualable al talento que poseen como chumuruquenses.

Dentro de los concursos culturales, dio inicio con la competencia de baile de tabla infantil y juvenil, en la que se contó con el apoyo de jueces expertos en el



zapateado de nuestra región para elegir a la mejor pareja, mientras que en el concurso de entrallado y el concurso de fileteo de mojarra, se les proporcionó el espacio, material y un juez que evaluara correctamente cada actividad para determinar el ganador.

Cabe destacar, que con el propósito de reflejar la gran trascendencia que



tiene la actividad pesquera como fuente de ingresos de nuestro Municipio, La presidenta Municipal encabezó la rifa de una embarcación de remo, entre pescadores que participaron en alguno

de los concursos.

Los premios de los diferentes concursos de la XIII Feria de la Mojarra, se distribuyeron de la siguiente forma:

LUGAR	CONCURSO	PREMIO
1er.	Entrallado	\$1'500.00
1er.	Fileteo	\$1'000.00
1er.	Natación categoría juvenil (15-20 años)	\$1'000.00
1er.	Natación categoría libre (20 años en adelante)	\$1'500.00
1er.	Moto acuática	\$1'000.00
1er.	Lancha de motor 15 caballos de fuerza	\$1'500.00
1er.	Lancha de motor 40 caballos de fuerza	\$1'500,00
1er.	Lancha de remo	\$1'000.00
1er.	Voleibol varonil de arena	\$1'500.00
1er.	Voleibol femenil de arena	\$1'500.00
1er.	Futbol varonil de arena	\$3'000.00
TOTAL		\$16'000.00



XCVI ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN AL RANGO DE MUNICIPIO

El 31 de enero de 2026, el Ayuntamiento de Churumuco, en coordinación con la Casa de la Cultura, llevó a cabo el Evento de la Conmemoración de 96 años de haber sido elevado mediante Decreto Legislativo, al rango de Municipio, mismo que consistió en un desfile cívico, donde participaron Instituciones Educativas y Organizaciones Civiles de la Cabecera Municipal, así como un Programa Cultural con la participación de Instituciones Educativas y posteriormente una verbena popular amenizada con agrupaciones musicales de esta circunscripción.



FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO ABRIL 2026

Con el propósito de festejar el Día del Niño, se llevó a cabo en las instalaciones de la Pérgola Municipal, con una asistencia de 1300 niños, a quienes se les entregó un juguete a la entrada; se desarrollaron diversas actividades para festejar gratamente a los niños de nuestro Municipio, teniendo acceso a brincolines inflables, botanas y antojitos mexicanos. Asimismo, se llevó a cabo el concurso de juegos organizados donde los niños compitieron y finalmente se concluyó con una rifa de juguetes especiales, triciclos y patines, etc.



FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES MAYO 2026

El evento del festejo del día de las madres se llevó a cabo el 08 de mayo del 2026, recibiendo a más de 1200 mamás de las comunidades del Municipio y de la Cabecera Municipal, a quienes se les obsequió un regalo a la entrada y se les presentó un espectáculo cultural con la participación de los alumnos del taller de danza y el taller de rondalla para engalanar dicho evento y asimismo se les ofreció una comida amenizada con música en vivo.



Como parte final del evento, el Ayuntamiento realizó la compra de 400 regalos, tales como; refrigeradores, estufas, salas, comedor, lavadoras, roperos, recamaras, enfriadores de agua, pantallas, microondas, licuadoras, planchas, ventiladores, vajillas de platos, cubiertos, jarras y vasos, los cuales fueron rifados al azar durante el evento.



TALLERES

TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA INFANTIL Y JUVENIL

La danza folklórica infantil y juvenil es vital para el desarrollo integral de los niños, ya que les permite conectar con su cultura, desarrollar habilidades físicas y cognitivas, y fortalecer sus habilidades sociales y emocionales, por lo que se cuenta con un taller que se viene impartiendo desde hace 7 años, trabajando arduamente con la niñez churumuquense y rescatando nuestra cultura y tradiciones.



El 1º de febrero del 2026, dio inicio el taller de danza folklórica infantil



“Churumekua”, donde se inscribieron un total de 30 alumnos, de los cuales 28 de ellos se encuentran activos y divididos en 2 grupos, de acuerdo a su edad y habilidad, para lograr un enfoque personalizado para cada niño. Se impartieron clases los días martes y

miércoles dentro del periodo febrero 2026 – junio 2026 del año en curso, con un total de 38 horas de clase.

TALLER DE RONDALLA DE LA CASA DE LA CULTURA

El 06 de octubre del 2025, dio inicio el taller de clases de guitarra para formar una rondalla en la Casa de la Cultura, donde se contaba con 12 alumnos activos. Una vez que fueron avanzando en este aprendizaje, se realizaron presentaciones en el evento de la Feria de la Mojarra 2025



y posteriormente, ya con un avance muy significativo se presentó nuevamente el Club de Rondalla de la Casa de la Cultura en el evento del Día de las Madres, con algunas interpretaciones.

DEPORTES

TORNEOS DEPORTIVOS

La Casa de la Cultura, con el propósito de generar mediante el deporte que los jóvenes del municipio trabajen la salud física y mental, además de fomentar valores importantes para el desarrollo personal y social, así como el desarrollo de una convivencia sana en sociedad, implementó diversos torneos deportivos en las diferentes especialidades.

Voleibol

En este ámbito deportivo es importante resaltar que el periodo de la Casa de la Cultura 2025 -2026, dio inició con el torneo de voleibol en el Municipio, el 07 de noviembre de 2025 en las ramas varonil y femenil libre, contando con una gran inscripción en la categoría varonil de 5 equipos, y en la rama femenil de igual manera con 6 equipos, todos pertenecientes al municipio, mismo que tuvo una duración de 20 jornadas, una semifinal con partido de ida y vuelta, y una final concluyendo el 30 de mayo del mismo año, con una premiación a los mejores tres primeros lugares donde se les otorgó los siguientes premios:

LUGAR	CATEGORÍA	PREMIO
1er lugar	Voleibol Femenil	Trofeo, balón Mikasa, medalla de primer lugar y \$9'000.00
1er lugar	Voleibol Varonil	Trofeo, balón Mikasa, medalla de primer lugar y \$9'000.00
2do lugar	Voleibol Femenil	Trofeo, balón Mikasa, medalla de segundo lugar y \$5'000.00
2do lugar	Voleibol Varonil	Trofeo, balón Mikasa, medalla de segundo lugar y \$5'000.00
3er lugar	Voleibol Femenil	Trofeo, balón Mikasa, medalla de tercer lugar y \$2'000.00
3er lugar	Voleibol Varonil	Trofeo, balón Mikasa, medalla de tercer lugar y \$2'000.00



Básquetbol

En el torneo de básquetbol se tuvo la apertura de dos categorías; varonil y femenil, en la rama varonil se contó con la participación de 5 equipos, todos perteneciendo a la región; en la rama femenil, ya que participaron 5 equipos, dando inicio el 06 de noviembre del 2025 y terminando el 02 de mayo del mismo año, con premiaciones que se otorgaron a los tres primeros lugares de las dos ramas:

LUGAR	CATEGORÍA	PREMIO
1er lugar	Basquetbol varonil	Trofeo, balón molten, medallas de primer lugar y \$9'000.00
1er lugar	Basquetbol femenil	Trofeo, balón molten, medallas de primer lugar y \$9'000.00
2do lugar	Basquetbol varonil	Balón molten, medallas de segundo lugar y \$5'000.00
2do lugar	Basquetbol femenil	Balón molten, medallas de segundo lugar y \$5'000.00
3er lugar	Basquetbol varonil	Balón molten, medallas de tercer lugar y \$2'000.00
3er lugar	Basquetbol femenil	Balón molten, medallas de tercer lugar y \$2'000.00
Canastero	Basquetbol varonil	Trofeo y premio económico de \$1'000.00
Canastera	Basquetbol femenil	Trofeo y premio económico de \$1'000.00



Fútbol

Con respecto al torneo de fútbol se trabajó la categoría de veteranos, mismo que se encuentra formado por 5 equipos registrados, dando inicio el 04 de febrero del 2026 y encontrándose de manera activa hasta el momento, y se pretende jugar 20 jornadas equivalente a 4 vueltas, a cuya conclusión se entregará la siguiente premiación:

LUGAR	CATEGORÍA	PREMIO
1er lugar	Fútbol veteranos	Trofeo, balón molten, medallas de primer lugar y \$14'000.00
2do lugar	Fútbol veteranos	Balón molten, medallas de primer lugar y \$9'000.00
3er lugar	Fútbol veteranos	Balón molten, medallas de tercer lugar y \$4'000.00
	Goleador	Trofeo y \$1'000.00
	Portero	Trofeo y \$1'000.00



DEPORTES DE LAS FIESTAS PATRIAS

De la misma manera la Casa de la Cultura llevó a cabo la organización de diferentes cuadrangulares deportivos durante el desarrollo de las fiestas patrias, en diversas categorías, quedando la premiación de la siguiente manera:

LUGAR	DEPORTE	PREMIO
1er lugar	Futbol varonil libre	\$4'500.00
1er lugar	Voleibol de sala varonil	\$3'000.00
1er lugar	Voleibol de sala femenil	\$3'000.00
1er lugar	Voleibol arena varonil	\$1'500.00
1er lugar	Basquetbol varonil	\$4'000.00
1er lugar	Basquetbol femenil	\$4'000.00
1er lugar	Futbol infantil varonil	\$1'500.00
1er lugar	Futbol mixto categoría pony	\$1'500.00
TOTAL		\$23'000.00

DEPORTES DE LA FERIA DE LA MOJARRA

Para este evento tan trascendente, se trabajó en la difusión, inscripción, preparación del espacio y material que se necesitaba para cada concurso, así como lo requerido de las siguientes competencias: Concursos de carrera de lancha de moto de 15 y 40 caballos de fuerza, carrera de lancha de remo, carrera de natación juvenil, carrera de natación libre, carrera de moto acuática, cuadrangular voleibol de arena varonil y femenil, cuadrangular de futbol de arena varonil, cuyas premiaciones se aplicaron de la siguiente manera:

LUGAR	CONCURSO	CANTIDAD
1er lugar	Carrera de lancha de remo	\$ 1'000.00
1er lugar	Carrera de lancha de motor de 15 caballos de fuerza	\$ 1'500.00
1er lugar	Carrera de lancha de motor de 40 caballos de fuerza	\$1'500.00
1er lugar	Carrera de natación juvenil	\$ 1'000.00
1er lugar	Carrera de natación libre	\$ 1'500.00
1er lugar	Carrera de moto acuática	\$ 1'000.00
1er lugar	Cuadrangular voleibol de arena varonil	\$ 1'500.00
1er lugar	Cuadrangular voleibol de arena femenil	\$ 1'500.00
1er lugar	Cuadrangular futbol de arena varonil	\$ 3'000.00
TOTAL		\$13,500.00

CASA DE LA CULTURA DE LA TENENCIA DE POTURO

La Casa de la Cultura de la Tenencia de Poturo, inicio funciones por primera vez el 14 de octubre del 2024 con los siguientes talleres: Costura, Danza folclórica infantil, Basquetbol, Guitarra, Zumba y Reciclaje. Es importante mencionar el trabajo que se realizó en los festejos del Día del Niño y de la Madre, ya que por primera vez se llevaron a cabo dichos eventos en nuestra Tenencia, gracias a la iniciativa del H. Ayuntamiento. Hasta este momento los talleres que se imparten son: de costura, danza folclórica infantil, guitarra y zumba.

TALLER DE ZUMBA

El taller de zumba dio inicio el 14 de octubre del 2024, con un aproximado de 20 personas de la Tenencia de Poturo, con la finalidad de ofrecer numerosos beneficios para la salud física y mental, incluyendo la quema de calorías, mejora de la condición cardiovascular y reducción del estrés.

TALLER DE DANZA Y MANUALIDADES

El taller de danza y manualidades se encuentra activo con una cantidad de 25 alumnos. Es un taller que permite un espacio formativo, comunitario y efectivo donde se fortalece la identidad, la creatividad y el desarrollo de la infancia.

El taller de manualidades está dirigido para niñas, jóvenes y adultos mayores a tomar cursos de: Punto de cruz, deshilado, gancho, así como también la realización de flores eternas para ramos, lapiceros, diademas, peinetas, flores con hojas de maíz. Su finalidad es enseñar a nuevas generaciones para que no pierda esta labor tan importante y fomentar el auto empleo.

TALLER DE GUITARRA

Este taller está dirigido para niños de los 10 años en adelante y adultos de la Tenencia de Poturo, cuya técnica de enseñanza de éste, es iniciar con la teoría y después la práctica y así aprender a dominar dicho instrumento, al aprender a tocar este instrumento los alumnos lograrán crear algún grupo musical, así como el apoyo social a las costumbres de la región. Este taller contribuye a preservar nuestra cultura y tradiciones y generar una fuente de ingresos ya que la música es muy popular y cotizada en nuestra comunidad.

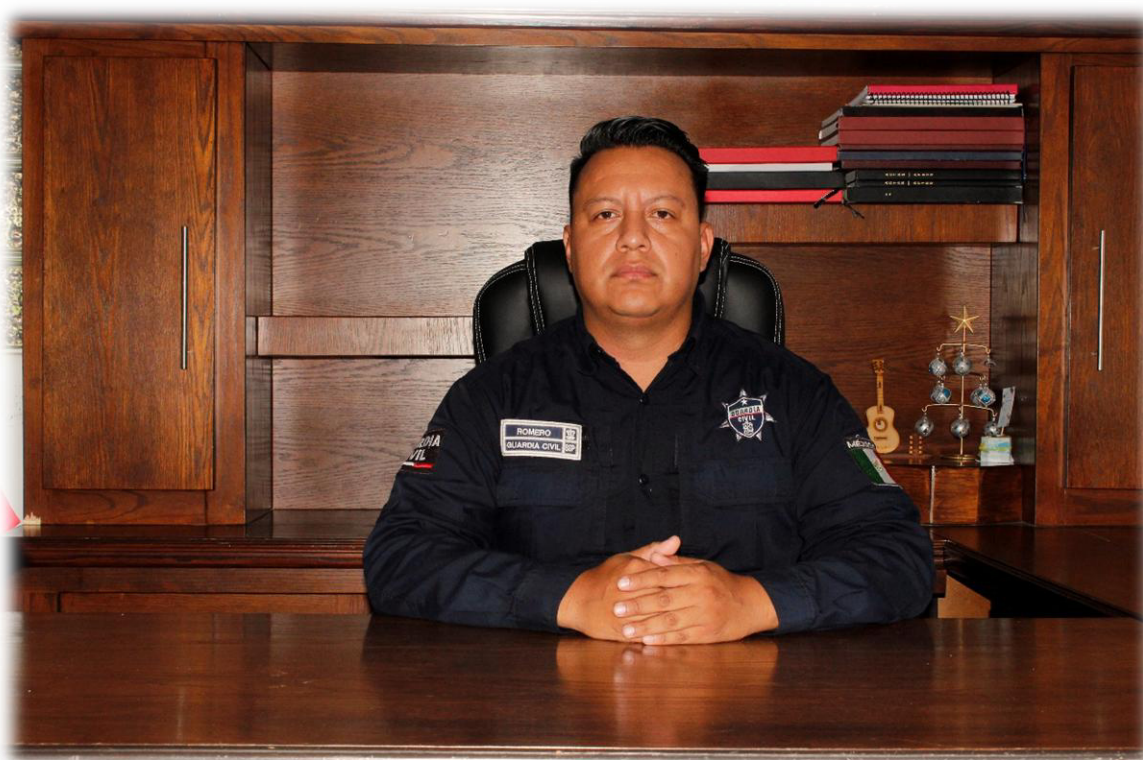
TALLER DE RECREACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR

Con el propósito de estimular a los adultos mayores, haciéndoles sentir útiles en la sociedad, se implementó un taller, donde se trabaja con ejercicios que permitan el desarrollo de la estimulación de la motricidad fina y cognitiva, la autoestima, el bienestar emocional, regulación de emociones y convivencia social en un ambiente favorable y de confianza.

TALLER DE BORDADO Y ARTESANÍA TRADICIONAL

Se implementó un taller sobre el arte de bordar en sus diferentes modalidades: punto de cruz, tejido, deshilado e hilvanado, contando con la participación de más de 30 personas.

Asimismo se impartieron otros oficios como, la elaboración de muñecos de trapo utilizando materiales reciclados, elaboración de maquillajes y polvos compactos artesanales, bordado de blusas de manta, elaborado de pan tradicional, elaboración de yogurt, entre otros.



**C. JOSÉ ANGEL ROMERO MENDOZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CAPÍTULO XI

SEGURIDAD PÚBLICA

El rubro de la Seguridad Pública, es uno de los servicios de trascendencia para brindar a la ciudadanía la paz social y adecuada convivencia colectiva, es por ello que este Gobierno ha mantenido la coordinación estrecha con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para la aplicación de todas aquellas acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas inherentes a este tema.

Es así, que contando con la presencia de la Guardia Civil y Policía Municipal, hemos logrado mantener la paz y la tranquilidad de nuestra gente, de tal forma que solo hemos tenido que atender casos constantes de incidentes menores, únicamente con resultados de infracción.



Toda vez que la Policía Preventiva Municipal tiene como función primordial, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del

Municipal, nos hemos dado a la tarea de realizar constantes recorridos de prevención y disuasión del delito, con la finalidad de mantener la paz y el orden público, donde se complementó con lo siguiente:



PROGRAMA ESCUELAS SEGURAS: se brindó apoyo a las siguientes escuelas:

- Jardín de Niños “Narciso Mendoza”
- Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón”
- CECyTEM 06 “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán”
- Escuela Primaria Urbana Federal “Miguel Hidalgo y Costilla”
- Escuela Primaria Urbana Federal “José Ma. Morelos”



GUARDIAS Y CUSTODIAS

- Recorridos nocturnos de prevención y disuasión del delito
- Apoyos con seguridad vial a peregrinaciones
- Atención a reportes de SITEC Huetamo por llamado de C5I
- Operativos Interinstitucionales en coordinación con, Guardia Civil Churumuco, SEDENA y Guardia Nacional
- Apoyo con atención a diversos reportes ciudadanos
- Apoyo a diversos eventos, (culturales, deportivos, religiosos, etc.)
- Recorridos de disuasión pie tierra y proximidad social

Con el propósito de contar con las herramientas que permitan brindar un óptimo servicio a la población en materia de vialidad y prevención del delito, se llevó a cabo del recurso del Programa FORTAMUN, la compra de una grúa y dos motocicletas, con una inversión total de \$1,889,800.00 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N).



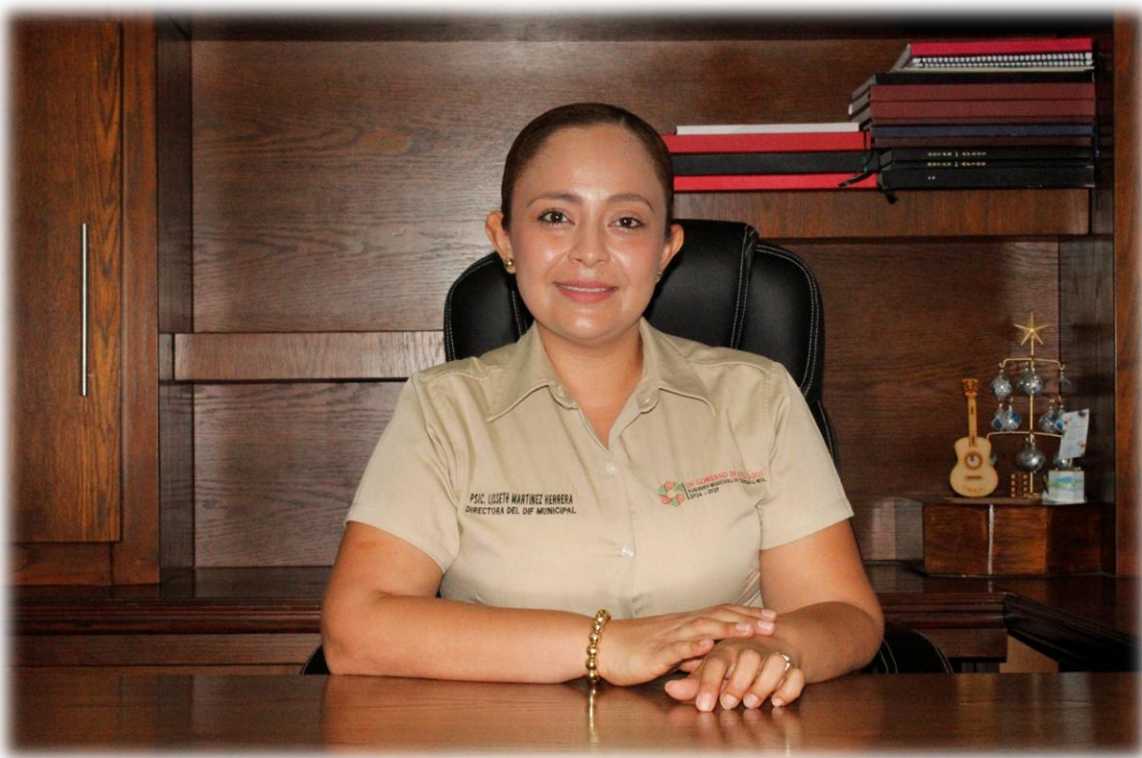
Asimismo, como parte de nuestro compromiso y obligación de capacitar a los elementos destinados a este rubro, al momento contamos con varios elementos de la Policía Municipal en el Curso de Capacitación de Formación Inicial, en el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.

Dado que nuestro municipio se encuentra incorporado a las Mesas de Seguridad que conforman las diferentes corporaciones en materia de seguridad pública, con sede en Huetamo, Michoacán, la participación de la Dirección de Seguridad Pública municipal, ha mantenido su asistencia en las reuniones permanentes, así como entregado de manera cotidiana el informe correspondiente al Órgano encargado con sede en la población antes mencionada.



Asimismo, como parte de nuestro compromiso y obligación, se ha colaborado y coordinado con la Guardia Nacional y el Ejército Mexicano, corporación que mantiene su permanencia en esta Cabecera Municipal, así como cuando se cuenta con la presencia de las 3 corporaciones para realizar algún operativo conjunto.





PSIC. LISSETH MARTÍNEZ HERRERA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

CAPÍTULO XII

DIF MUNICIPAL CHURUMUCO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es uno de los organismos que tiene vital importancia, en el apoyo al Gobierno Municipal, para la atención directa de las necesidades que giran en torno a uno de los grupos sociales de mayor trascendencia.

ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN

Durante este periodo se entregaron 36 Dotaciones a los 6 comedores comunitarios existentes, ubicados en las comunidades de la Palma de Huaro, Ahuijote, Cuiripan, 2 en la Cabecera Municipal, y la apertura de uno en la comunidad de El Chocolate, los cuales tiene como finalidad la atención alimentaria a personas con alguna discapacidad, adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, migrantes y jornaleros, para lo cual se invirtió la suma de \$28,800.00 (veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).



Asimismo, durante este año se entregó equipamiento a dos comedores comunitarios denominados “La Teresita” y “La Enramada”, ubicados en la Cabecera Municipal, equipamiento que permitirá optimizar la preparación de alimentos y brindar alimentos de calidad a los beneficiarios del Programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.



PROYECTOS PRODUCTIVOS

Con el propósito de apoyar a las comunidades de alta marginación, el DIF Municipal, durante este año realizó los trabajos necesarios para el funcionamiento de 2 panaderías en la Cabecera Municipal, así como 2 molinos para maíz nixtamalizado a base de gasolina, en el Cuirindal y La Caña, beneficiando a diversas familias de dichas comunidades.



De igual forma, se entregó equipamiento completo de una Estética en la Cabecera Municipal, este proyecto busca que las mujeres y familias del Municipio cuenten con herramientas necesarias para fomentar el autoempleo e independencia económica y mejorar la calidad de vida de sus hogares.



DESAYUNOS ESCOLARES

A través del Programa de Desayunos Escolares, el DIF Municipal durante este año ha atendido 30 Instituciones Educativas de diferentes comunidades: Paso de Palmillas, Salitre, Poturo, El Platanar, El Guayabo, La Candelaria, Las Flores, La Caña, Timbiriche, Santa Rosa, San Martín de la Luz y la Cabecera Municipal, beneficiando a más de 1,101 niñas y niños, con una inversión de \$280,456.00 (Doscientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).



MES	CALIENTES	DIAS	CANTIDAD
JUNIO	X	19	\$41,838.00
JULIO-AGOSTO	X	16	\$35,232.00
SEPTIEMBRE	X	20	\$44,040.00
OCTUBRE	x	20	\$44,040.00
NOVIEMBRE	X	18	\$39,036.00
DIEMBRE	X	14	\$30,028.00
JUNIO	X	21	\$46,242.00
Total			\$280,456.00

ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS VULNERABLES

DESPENSAS ARMADAS

Con el propósito de beneficiar a las familias más vulnerables de nuestro Municipio, el DIF Municipal, durante este año ha donado 2,000 cajas de despensa, asimismo beneficiando a más de 300 familias por mes; y por otra parte mediante una pequeña cuota de recuperación, se han entregado 2,440 despensas a diferentes personas, de diversas comunidades y de la Cabecera Municipal, lo que significó una inversión de \$74,340.00 (setenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), en los diferentes subprogramas:

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Sub Programa	Dotaciones otorgadas	Total de Despensas otorgadas	Monto Monetario
Infantes de 2 a 5 años 11 meses	8	846	\$8,460.00
Personas con discapacidad	8	441	\$8,820.00
Adultos mayores	8	2,511	\$50,220.00
		TOTAL	\$67,500.00



ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA

Con la finalidad de contribuir a una buena alimentación y sano crecimiento de nuestros niños y niñas más vulnerables de nuestro Municipio, se estableció un Programa de Asistencia Social Alimentaria.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

Sub Programa	Dotaciones otorgadas	Total de Despesas otorgadas	Monto Monetario
Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia	8	144	\$2,160.00
Lactantes de 6 a 24 meses	8	468	\$4,680.00
		TOTAL	\$6,840.00

POLÍTICA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES

Asesoría Legal

Con el interés de velar por el cumplimiento de los derechos que corresponden al menor y la familia, se otorgó atención legal gratuita, de manera especial a la problemática de violencia familiar, pensiones alimenticias, orientaciones familiares, convenios de convivencia, maltrato infantil y separación de parejas, para lo cual se brindaron diversas sesiones y visitas domiciliarias en comunidades y Cabecera Municipal, beneficiando con ello a diversas familias.

Atención Psicológica

Con el objetivo de coadyuvar en el desarrollo personal e integración familiar se brinda orientación psicológica a la sociedad en general.

SESIONES PSICOLÓGICAS

Atenciones psicológicas	Número de beneficiarios
Problemas familiares	5
Terapia individual	5
Déficit de atención	2
Orientación escolar	5
Depresión	2
Terapia familiar	2

Durante este año se ha asistido a diferentes Instituciones Educativas a brindar pláticas de fomento a la salud mental, con la finalidad de que conozcan generalidades básicas sobre este tema, así como también conocimiento de los trastornos mentales más comunes en jóvenes adolescentes y adultos jóvenes.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Con el propósito de ayudar a aquellas familias con algún integrante con capacidades diferentes, el DIF Municipal, durante este año otorgó 17 aparatos funcionales tales como: 4 sillas de ruedas, 1 bastón de un punto, 1 bastón de 4 puntos, 1 par de muletas, 1 bastón para invidentes, 1 andadera y 8 aparatos auditivos.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Documentos	Cantidad
Actas circunstanciadas	20
Solicitud de apoyo	20
Oficios	100
Comparecencia de abandono de hogar	5

Citatorios	20
Convenios	10
Estudios socioeconómicos	600
Constancias	90
Total	865

SERVICIO CRUM Y PROTECCIÓN CIVIL

Durante este año se estuvo brindando el servicio de la unidad 1773, para el traslado de personas en situaciones de emergencia, con el propósito de recibir atención médica a la Ciudad de Huetamo. Asimismo, se hizo uso de la unidad ya mencionada para cubrir eventos escolares como son actos cívicos, desfiles, así como peregrinaciones y eventos deportivos.

Como actividad de protección civil, se realizó de manera constante el monitoreo de las temperaturas y reportando todos los días a la Coordinación, aunado a esto, se han implementado programas de prevención de enfermedades de vías respiratorias, así como programas especiales de lluvias.

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA

Durante el presente ejercicio, fueron entregadas 150 cobijas con motivo de la temporada invernal, con el propósito de mitigar el frío a las familias más vulnerables de la localidad de Cuiripan, El Chocolate y la Cabecera Municipal.

Por otro lado, y en respuesta a las necesidades preventivas del Municipio, se entregaron 8 paquetes de láminas con el propósito de brindar protección térmica, mitigar el impacto de las altas temperaturas en las viviendas, combate al estiaje: reforzar las estructuras para enfrentar de la mejor manera, la temporada del sequía y calor intenso que caracteriza la Región.

CAPÍTULO XIII

MENSAJE

El trabajo realizado en el presente ejercicio y asentado en este instrumento, es el reflejo del compromiso adquirido para ejercer un gobierno de resultados, transparente en el manejo de los recursos públicos, estableciendo en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, las metas y objetivos congruentes con las necesidades prioritarias y acordes con las participaciones federales y estatales asignadas a nuestro Municipio.

Nuestro País enfrenta circunstancias derivadas de factores internacionales que interfieren en la economía global, y por consiguiente afectan a cada una de las naciones en su sistema económico interior, lo que genera que los municipios, como base territorial de la República, sean afectados a través de las restricciones presupuestales, reflejadas en las participaciones federales y estatales.

En razón de lo anterior y no obstante las dificultades que resultan de esas circunstancias, el Gobierno Municipal que una servidora preside, ha puesto su mayor esfuerzo para dar cumplimiento a todas aquellas acciones indispensables para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las familias churumuquenses, de tal forma que al corte del presente ejercicio, hemos avanzado considerablemente en los alcances de las metas planteadas.

Como parte de la interacción gobierno-ciudadanía y tomando en consideración la necesidad de continuar uniendo esfuerzos, exhorto a los adultos, jóvenes y niños, a que mantengamos ese espíritu de unidad, para que con gran fe y esperanza, hagamos de nuestro municipio un espacio de paz y tranquilidad, y por consiguiente, alcancemos la prosperidad de nuestras familias y el bienestar de todos.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los ciudadanos de este Municipio, la confianza que me fue brindada en esta encomienda en la que he puesto mi mayor esfuerzo, para lograr de nuestro municipio, un lugar de bienestar sustentado en el desarrollo y la armonía social.

Agradezco a todos ustedes su asistencia y les reitero mi aprecio y mi amistad.

En hora buena. Muchas Gracias.



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICH.
2024 - 2027